MARIMOL, S. A. Unipersonal

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada en su domicilio social el día 2 de octubre de 2001, se acordó transformar dicha sociedad en sociedad limitada, la que se denominará «Marimol, Sociedad Limitada», de carácter unipersonal.

Sotogrande, 2 de octubre de 2001.—El Administrador único, «Servitax, Sociedad Limitada», Domingo Plazas.—51.177.

MOLINOS INDUSTRIALES MADEREROS, S. A. (Sociedad absorbente)

TRANSPORTES CASTELLVI, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 17 de septiembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Molinos Industriales Madereros, Sociedad Anónima», de «Transportes Castellvi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Lleida, 28 de septiembre de 2001.—El Administrador solidario de ambas sociedades.—50.779.

1.a 17-10-2001

MOST INVESTMENTS SPAIN FOUR, S. A. Unipersonal

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada en su domicilio social el día 3 de octubre de 2001, se acordó transformar dicha sociedad en sociedad limitada, la que se denominará «Most Investments Spain Four, Sociedad Limitada», de carácter unipersonal.

Sotogrande, 3 de octubre de 2001.—El Administrador único, «Sevitax, Sociedad Limitada», Domingo Plazas.—51.176.

MUNAT SEGUROS Y REASEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en Madrid, en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 2001, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de llevar a cabo una ampliación de capital en la cuantía de 3.611.066,24 euros, mediante aportaciones dinerarias con la emisión de 3.925.072 nuevas acciones de la serie M, numeradas de la 15.383.404 a la 19.308.475, ambas inclusive, de iguales derechos que las actuales y con un valor nominal de 0.92 euros cada una, teniendo los señores accionistas derecho de suscripción preferente a razón de una acción nueva por cada cuatro antiguas, derecho que podrá ser ejercitado en el plazo de un mes a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Asimismo, y dentro del mismo plazo precedentemente señalado, las cantidades que cada socio haya de desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el domicilio social mediante ingreso en la cuenta bancaria de la sociedad.

En consecuencia, modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Asimismo, la Junta general ha acordado, por unanimidad, autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para que en el caso de que la suscripción fuese incompleta pueda, transcurrido el plazo fijado para el ejercicio de derecho de suscripción preferente, ofrecer las acciones no suscritas a los accionistas que hayan acudido a la ampliación en proporción a sus respectivos derechos.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Aumente Merino.—51.128.

M. VILA CAMPS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la entidad el día 5 de noviembre de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y el día 6 de noviembre de 2001, a la misma hora, en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la presente Junta.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Redenominación del capital social en euros.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de octubre de 2001.—El Administrador.—50.603.

NAVIERA ARMAS, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 12 de noviembre de 2001, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Reducción del capital social por devolución de aportaciones, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de solicitar su entrega o envío gratuito.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—50.686.

N. SARASATE VALORES SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2001, ha convocado Junta general extraordinaria de accionistas, en los siguientes términos:

La Junta general extraordinaria tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 19 de noviembre de

2001, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, a las diez horas del día siguiente, en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver según el siguiente

Orden del día

Primero.-Cambio de compañía auditora.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de asistencia a la Junta.

Madrid, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.521.

PISCINAS DE LA GARRIGA, S. A.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas celebrada el dia 27 de septiembre de 2001, acordó reducir el capital por condonación de dividendos pasivos, mediante la reducción del valor nominal en la suma de 3,85985 euros por acción y, en consecuencia, se reduce el capital en 38.598,50 euros, dejándolo fijado en la cifra de 21.502,71 euros.

Granollers, 27 de septiembre de 2001.—El Administrado único.—50.733.

PROGUSTER, S. L. (Sociedad escindida)

PROGUSAL, S. L. Unipersonal

INMO ALCAÑIZ, S. L. (Sociedades beneficiarias de la escisión)

Se publican de acuerdo con lo señalado en el artículo 242, por remisión del artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas los acuerdos de las Juntas generales de socios de las sociedades «Proguster, Sociedad Limitada», y «Progusal, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas con fecha 17 de septiembre de 2001, en las que acordaron, por unanimidad, la escisión total de la sociedad «Proguster, Sociedad Limitada», dividiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de los cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a la sociedad preexistente «Progusal, Sociedad Limitada Unipersonal», y a la sociedad de nueva creación «Inmo Alcañiz, Sociedad Limitada». Las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener gratuitamente el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión y que estos podrán oponerse a dichos acuerdos en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Proguster, Sociedad Limitada», y el Administrador único de «Progusal, Sociedad Limitada Unipersonal».—50.705.

1.a 17-10-2001

PROMODEICO HOLDING, S. A. Sociedad unipersonal

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 del texto refundido de la ley de Sociedades Anónimas y del 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta general extraordinaria y universal de Accionistas celebrada el día 4 de septiembre de 2001, el accionista único acordó reducir el capital social de 552.001.000 pesetas, con